

Defender y guardianar las aguas: experiencias acuerpadas que re-existen a los regímenes extractivistas en Catamarca

Por Mariana Moreno* y Federico Vega**

Introducción

De agua somos. De las aguas brotó la vida. Aunque las comunidades humanas no tengamos certezas definitivas sobre cómo llegaron las aguas a la Tierra, existe un consenso incuestionable: sin agua no es posible la vida. Reconocer esta dependencia radical de las aguas nos obliga a interrogar las formas históricas en que nos relacionamos con ellas. Mientras en nuestro planeta la cantidad de agua que hay hoy en la Tierra es la misma que había en el año 1800, las sociedades humanas se han multiplicado incrementando sus demandas y su capacidad de alterarla.

Como advierte Herrero (2020), el problema no es únicamente cuánta agua hay en la Tierra, sino las formas en que los modelos de producción y consumo reorganizan su disponibilidad, transformando en escaso aquello que sostiene la trama misma de la vida. El problema fundamental radica, entonces, en el tipo de vínculo que establecemos con las aguas, porque a diferencia de otras especies, los seres humanos no solo dependemos materialmente de ellas, sino que también les atribuimos sentidos, valores e intencionalidades que orientan nuestras prácticas. En las sociedades modernas, este vínculo se ha configurado a partir de una matriz de apropiación que piensa lo otro con vida (como las aguas) como objeto de expropiación y de conquista.

Esta racionalidad colonial-moderna está indisociablemente ligada a la expansión de tecnologías e infraestructuras destinadas a intervenir, disponer y alterar las fuentes, cursos, flujos y ciclos de las aguas. El modo moderno de tratar las aguas supone, así, un conjunto de dispositivos técnicos, científicos y políticos orientados a su control, regulación y aprovechamiento productivo. En este sentido, como muestra Worster (1985) la expansión del control moderno sobre el agua se consolidó históricamente a partir de una poderosa alianza entre ciencia, estado y capital, lo que el autor denomina la “santísima trinidad” del desarrollo moderno del agua, mediante la cual los sistemas hídricos fueron progresivamente reorganizados y transformados en infraestructuras al servicio de proyectos de expansión económica y poder político.

La des-sacralización de las aguas, entonces, forma parte de un proceso histórico de imposición de una nueva concepción del conocimiento (Mignolo, 1998), sostenida en la separación entre naturaleza y sociedad. Desde esta perspectiva, los fenómenos vitales pasan a ser concebidos como objetos externos susceptibles de ser analizados, medidos

* Instituto Regional de Estudios Socio-culturales (IRES) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). E mail de contacto: morenomariana382@gmail.com

** Instituto Regional de Estudios Socio-culturales (IRES) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UNCA). E mail de contacto: federicovega29@gmail.com



y controlados. En este sentido, don Marcos Pastrana (2007) señala que la ciencia, para comprender los procesos de la vida (como los que atraviesan a las aguas), tiende a interrumpirlos, detenerlos y aislarlos de las tramas de relaciones de las que forman parte. De este modo, el conocimiento se produce fragmentando los procesos vivos para volverlos observables y manipulables, consolidando una mirada que transforma a las aguas en objeto de estudio, intervención y aprovechamiento, antes que en parte de una red viva de relaciones que sostiene la existencia.

Pero no todos los pueblos se fundan sobre un sistema hidrosocial destructivo, que fragmenta los procesos de la vida para volverlos objeto de conocimiento y control. Existen también comunidades que reconocen y sienten que los seres humanos somos, material y literalmente agua. Sus cosmovisiones y matrices de relacionamiento sociopolítico logran construir territorialidades habitables porque, como sostiene don Marcos Pastrana (2007), hay quienes producen conocimiento a partir de la observación y la convivencia prolongada con los ciclos de la vida, aprendiendo de los procesos sin interrumpirlos.

Para estos pueblos las aguas están en el centro de la vida; defenderlas de la voracidad extractivista pone de manifiesto la irracionalidad de la pretendida “racionalidad” del capital. En este sentido, las formas de re-existencia y organización en defensa de las aguas de estos pueblos deben ser comprendidas, como señala Lourdes Albornoz (recuperado de Parodi y Maresca, 2023), a partir de una profunda vinculación con los ciclos y dinámicas de las aguas. Desde esta perspectiva, los propios cauces de las aguas se vuelven una imagen potente para pensar las formas de organización colectiva, porque, así como las aguas nacen en las vertientes, recorren distintos territorios y continúan su curso atravesando transformaciones sin perder su continuidad, también las prácticas comunitarias y de defensa se nutren de esa dinámica viva, abierta y relacional. Las aguas nos enseñan que la vida se sostiene en movimiento, en interdependencia y en la capacidad de enlazar distintos tiempos y territorios.

Desde este lugar, el artículo se propone analizar la defensa de las aguas como bien común a partir de un conjunto de prácticas colectivas desarrolladas en la provincia de Catamarca, entendidas como formas situadas de producción y cuidado de lo común en tiempos atravesados por regímenes extractivistas. Desde la Ecología Política del Sur, proponemos avanzar en la comprensión de que estas prácticas constituyen formas de *guardianar los vínculos* que sostienen la existencia: los vínculos entre las personas, con los cuerpos, con la memoria de los pueblos, con la tierra y con las aguas que hacen posible la vida.

El corpus de análisis se compone de registros periodísticos, comunicados de organizaciones, documentos institucionales, materiales audiovisuales y producciones elaboradas por los propios colectivos involucrados en las luchas por las aguas. Estas experiencias son abordadas como escenas analíticas que permiten iluminar los modos en que las aguas son resignificadas, defendidas y politizadas en contextos de conflictividad socioambiental.

El artículo se organiza en cuatro apartados principales. En primer lugar, se desarrollará una aproximación teórica a la noción de aguas desde perspectivas críticas que permiten comprenderlas como el bien común por excelencia de la Tierra que conecta todos los estratos de la materia y hace posible la vida de todas las especies. En segundo lugar, se analizarán las prácticas de desviación y apropiación de las aguas insumidas en el mundo de los objetos, abordando el modo en que distintos proyectos extractivos reorganizan los territorios y los sistemas hídricos en Catamarca. En el tercer apartado se recuperarán diversas prácticas colectivas de defensa común de las aguas desarrolladas en



distintos territorios de la provincia con el objetivo de mostrar cómo estas luchas expresan otras formas de concebir las aguas, como condición viva de la existencia y como eje organizador de la vida colectiva. Finalmente, en el cuarto apartado se presentan algunas reflexiones finales orientadas a problematizar las disputas contemporáneas en torno a las aguas y a destacar el potencial político de las prácticas colectivas.

Semillero epistémico-político de las aguas

Interrogar por qué las aguas deben ser pensadas desde las ciencias sociales supone, en primer lugar, cuestionar la matriz epistemológica que las ha situado tradicionalmente como objeto exclusivo de las ciencias naturales. Esta delimitación disciplinar se inscribe en un proceso más amplio de constitución del pensamiento moderno, en el cual la separación entre sociedad y naturaleza se consolida como uno de sus principios organizadores. Las formulaciones de Descartes (1637) y Bacon (1620) resultan fundamentales en este punto, en tanto contribuyen a instituir una concepción de la naturaleza como objeto externo, susceptible de conocimiento, control y dominación (Machado Aráoz, 2010a). En este marco, las aguas son reducidas a una sustancia físico-química, despojada de sus dimensiones históricas, sociales y políticas.

No obstante, esta escisión ha mostrado sus límites frente a la creciente complejidad de las problemáticas socioambientales contemporáneas. Los conflictos en torno al acceso, la distribución y la apropiación de las aguas evidencian que no se trata únicamente de un fenómeno natural, sino de un campo atravesado por relaciones de poder, marcos normativos, disputas territoriales y pluralidad de saberes (Panez Pinto, 2024).

En este contexto, la Ecología Política del Sur puede ser comprendida como una “ciencia de las conexiones vitales”, en tanto busca restituir los vínculos entre los distintos órdenes de la existencia que el pensamiento moderno fragmentó. En este sentido, el aporte de Morin (1995) resulta central, ya que su paradigma de la complejidad propone superar las lógicas reduccionistas y disyuntivas para pensar la realidad como un sistema de interrelaciones dinámicas, en el que los fenómenos no pueden ser comprendidos de manera aislada. Aplicado al estudio de las aguas, este enfoque permite reconocerlas como nodos que articulan procesos físicos, biológicos y sociales, configurando redes de interdependencia que sostienen la vida.

En este marco, pensar un abordaje teórico desde perspectivas críticas que comprendan las aguas como bien común por excelencia no constituye únicamente una opción conceptual, sino una necesidad analítica y política frente a los límites de los enfoques convencionales. Las perspectivas dominantes tienden a definir el agua como un recurso natural gestionable, cuantificable y apropiable (Katuta, 2024). Sin embargo, este enfoque resulta insuficiente, en tanto abstrae al agua de los entramados ecológicos y sociales que la constituyen, reduciéndolas a un insumo.

Las perspectivas críticas permiten desnaturalizar esta operación y mostrar que dicha definición es histórica, situada y funcional a formas específicas de organización social. Desde la Ecología Política del Sur¹, entendida como ciencia de las conexiones

¹ Ecología Política del Sur refiere, en este trabajo, tanto a un campo crítico de pensamiento latinoamericano y del Sur global, que problematiza los regímenes de verdad hegemónicos en torno a la Naturaleza, las relaciones entre Modernidad, Capitalismo y Colonialismo, y las formas históricas de apropiación y reorganización geopolítica del mundo; como a su vez al Colectivo de Ecología Política del Sur, grupo de investigación radicado en el



vitales, las aguas son concebidas como una dimensión fundamental de la trama de la vida en la Tierra (Capra, 1998). No obstante, su comprensión ha estado históricamente atravesada por reduccionismos que las han definido como recurso natural, insumo productivo u objeto de gestión técnica. Frente a estas lecturas, distintos enfoques proponen desplazar la mirada utilitarista para comprenderlas como un bien común por excelencia (Dardot y Laval, 2015; Sauer, 2024), es decir, como una condición material y relacional que hace posible la existencia de múltiples formas de vida; humanas, no humanas y más que humanas (De la Cadena y Blaser, 2018; Stengers, 2005; Kopenawa y Albert, 2019).

Desde esta perspectiva, las aguas no pueden ser comprendidas como entidades aisladas ni como objetos pasivos disponibles para su apropiación. Por el contrario, constituyen una sustancia dinámica que circula y conecta los distintos estratos de la materia; atmósfera, suelos, sistemas montañosos, ríos, acuíferos y cuerpos vivos (Machado Aráoz, 2024). Este carácter circulatorio evidencia que las aguas forman parte de sistemas complejos de interdependencia, en los que lo biológico, lo geológico, lo social y lo político se encuentran profundamente imbricados.

En este sentido, las aguas pueden ser pensadas como un elemento constitutivo de los territorios, en tanto participan activamente en la configuración de paisajes, ciclos ecológicos y condiciones de habitabilidad. No solo sostienen la reproducción de la vida en términos biológicos, sino que también estructuran prácticas sociales, formas de organización comunitaria y modos de habitar (Ostrom, 1990). De este modo, las aguas no constituyen un mero soporte material, sino una dimensión activa en la producción de lo territorial.

Las perspectivas de la ecología política han señalado que la reducción de las aguas a la categoría de recurso forma parte de un proceso más amplio de separación entre sociedad y naturaleza propio de la modernidad (Latour, 2022). Esta escisión ha habilitado su fragmentación, cuantificación y apropiación bajo lógicas de gestión que tienden a invisibilizar su carácter vital y relacional. En contraposición, la noción de bien común permite reponer su condición compartida, inalienable y no reducible a la lógica mercantil, subrayando su papel como base material de la vida colectiva.

Pensar las aguas como bien común implica, entonces, reconocer que su existencia no puede ser subordinada a lógicas de acumulación ni a regímenes de propiedad que restrinjan su acceso o alteren sus ciclos (Shiva, 2004). Se trata de una categoría que no solo describe una condición ecológica, sino que también habilita una posición política: la defensa de las aguas como fundamento de la vida y de la posibilidad de sostener territorios habitables. En este sentido, lo común se configura como una dimensión ecológico-política, en tanto no remite únicamente a un conjunto de bienes compartidos, sino a una red de relaciones que sostienen y hacen posible la vida en los territorios.

Asimismo, este enfoque permite recuperar la dimensión ontológica de las aguas como componente vivo de la Tierra que excede su instrumentalización. En diálogo con perspectivas que cuestionan la centralidad humana, las aguas pueden ser comprendidas como agentes que participan en la configuración de ensamblajes eco-ontopolíticos más amplios (Blaser, 2018), desbordando las categorías modernas que las reducen a meros objetos.

En esta línea, la noción de *agua en estado vivo* (Porto-Gonçalves, 2020) permite desplazar la comprensión moderna que la reduce a una sustancia físico-química para si-



tuarla como parte de un entramado relacional, histórico y político. Este enfoque posibilita problematizar su objetivación como “recurso” y propone pensarla como entidad viva, inseparable de los territorios y de las tramas de vida que sostiene. Desde una perspectiva cosmopolítica, las aguas aparecen como portadoras de agencia, memoria y vínculos con múltiples formas de existencia; mientras que, desde la ecología política, se revelan como un campo de disputa epistémica y material atravesado por relaciones de poder. Así, concebir el agua en estado vivo no solo implica ampliar su definición ontológica, sino también cuestionar los regímenes de apropiación y conocimiento que la subordinan a lógicas extractivistas, abriendo la posibilidad de reconfigurar las políticas del habitar en clave de interdependencia y cuidado.

En consecuencia, abordar las aguas desde perspectivas críticas no solo implica un desplazamiento conceptual, sino también una reconfiguración de los marcos desde los cuales se piensan las relaciones entre sociedad, naturaleza y territorio. Este giro resulta clave para comprender las disputas contemporáneas en torno a su apropiación y para abrir la posibilidad de imaginar formas alternativas de habitar que reconozcan su carácter vital, común y relacional.

Prácticas de desviación y apropiación de las aguas

Don Marcos Pastrana nos recuerda que, *si matamos el agua, matamos la vida de los pueblos* (Recuperado de Aranda, 2024), esta afirmación, aunque puede parecer apocalíptica, constituye una constatación profundamente vital: todos los procesos de la vida se desarrollan en interacción con los ciclos de las aguas. Cada pueblo construye modos inseparables, materiales y simbólicos, de uso, valoración e interacción con las aguas.

Pero, aunque la vida humana acontece a partir de las confluencias con las aguas, estas siguen siendo objetos de cosificación y mercantilización, están sujetas al control oligopólico de grandes corporaciones transnacionales que concentran la gestión y disposición de las aguas. En este contexto, Panez Pinto (2024) advierte sobre una profunda paradoja hídrica en América Latina: a pesar de que la región concentra cerca del 31% de las reservas de agua dulce del planeta y dispone del mayor volumen de agua por habitante a nivel mundial, millones de personas no acceden a agua potable en condiciones dignas. Esta contradicción pone de manifiesto que el problema del agua no puede comprenderse en términos de una *escasez natural*, sino en relación con los modos de apropiación, distribución y consumo de las aguas.

Las actividades extractivas, entonces, se sostienen sobre el colapso de masas de agua y constituyen una amenaza para cuencas hidrosociales enteras (Rossi y Martínez Vega, 2024). En este marco, en un territorio como el catamarqueño, históricamente atravesado por la expansión de la megaminería y por los impactos de esta actividad sobre las fuentes de agua, los discursos públicos del Gobierno provincial apelan a la necesidad de que *“cuidar el agua no es opcional, es urgente”*². Este tipo de enunciados que responsabiliza únicamente a los usos cotidianos del agua, puede ser entendido como parte de lo que Machado Aráoz (2021) denomina los *efectos mágicos del lenguaje colonial*, capaces de invisibilizar mundos y producir desapariciones o ausencias ontológicas (Vega & Moreno, 2026), desplazando del campo de lo decible las relaciones de poder y los procesos de

² Lema de la campaña audiovisual difundida durante 2026 por el Gobierno de la Provincia de Catamarca. La pieza invita a revisar prácticas cotidianas vinculadas al uso doméstico del agua (cerrar canillas, reducir consumos, evitar derroches).



apropiación que estructuran el uso de las aguas ¿Qué es lo que se invisibiliza y desaparece con estas campañas? la condición misma de nuestra existencia: las aguas vivas y los procesos hidrosociales que hacen posible la continuidad de la vida. De allí la necesidad de preguntarnos: ¿Cuidar el agua de qué? ¿Cuidarla de quién? ¿Se trata únicamente de revisar las prácticas cotidianas de la población? ¿Qué lugar ocupan en este escenario los usos intensivos del agua por parte de las empresas?

En la provincia de Catamarca, la expansión de la megaminería metalífera y de litio ha implicado la captación, desvío y consumo de volúmenes significativos de agua, muchas veces provenientes de acuíferos fósiles o de zonas de alta fragilidad hídrica, alterando de manera directa los equilibrios hidrosociales y las condiciones de reproducción de la vida en las comunidades locales.

Un antecedente emblemático es el de Minera Alumbreira, que contó con una autorización para extraer 1.200 litros por segundo, equivalentes a aproximadamente 100 millones de litros diarios desde la reserva de agua fósil del Campo del Arenal, en una región caracterizada por condiciones semiáridas y un régimen de precipitaciones reducido. En este esquema, cada tonelada de concentrado de cobre exportado implicaba también la exportación de alrededor de 200.000 litros de agua (Machado Aráoz, 2009).

El proyecto integrado MARA (fusión Minera Agua Rica y Alumbreira) da cuenta de la continuidad y profundización de este modelo extractivo. Ubicado en las nacientes de la principal cuenca hídrica que abastece al departamento de Andalgalá, el emprendimiento proyecta un consumo de 390 litros de agua por segundo, con posibles extracciones nuevamente desde el Campo del Arenal (Machado Aráoz, 2010a). A ello se suman las autorizaciones recientes para campañas de exploración que habilitan el uso de 308.000 litros de agua por día, provenientes de ríos y vertientes locales (río Ingenio y río Minas, Andalgalá). Resulta particularmente significativo que estos volúmenes coexistan con cánones de uso prácticamente irrisorios: en 2024, se fijó un pago de apenas 13.000 pesos por dichas autorizaciones (Chayle, 2026).

En la región puneña de nuestra provincia, la expansión de la minería de litio introduce nuevas y profundas presiones sobre los sistemas hídricos. En el caso del proyecto Tres Quebradas, en Fiambalá, el método evaporítico implica la extracción continua de salmueras subterráneas mediante perforaciones. Para su fase inicial, el proyecto contemplaba 10 pozos con un caudal conjunto de 210 litros por segundo operando de manera ininterrumpida durante todo el año. Este proceso supone la exposición de grandes volúmenes de agua a la superficie en piletas de evaporación, acelerando artificialmente los ciclos hidrológicos del salar y aumentando los niveles de evapotranspiración. El propio informe de impacto ambiental reconoce que el proyecto insumirá aproximadamente 2 millones de litros de agua por cada tonelada de litio extraído y admite que ello podría afectar la disponibilidad para uso agrícola y consumo humano en la zona (Machado Aráoz et al., 2025).

De manera similar, en Antofagasta de la Sierra, el Proyecto Fénix de Livent permite dimensionar con claridad la magnitud de esta apropiación hídrica. Con un consumo anual de 5.694.000 metros cúbicos de agua dulce, la empresa utiliza en apenas 14 días un volumen equivalente al consumo anual de toda la población local, estimada en alrededor de 2.000 habitantes, cuyo consumo total asciende a 219.000 metros cúbicos por año. Si se incorporan los requerimientos de otros proyectos en la zona, como el proyecto “Sal de Vida” de Galaxy, que solicita 650.000 litros de agua por hora del río Los Patos, la escala del fenómeno se amplifica significativamente: en apenas dos semanas de actividad extrac-



tiva podrían consumirse volúmenes equivalentes a tres años de consumo de la población local (Chayle y Fontenla, 2022).

A pesar de estas evidencias, el cambio climático, los usos y las responsabilidades cotidianas continúan siendo los principales tópicos que estructuran la discusión pública sobre las aguas. En este marco, se instala con fuerza la idea de que la actividad agrícola constituye uno de los principales factores de presión hídrica. En esta línea, el Plan Maestro para el Sector Hídrico de Catamarca³, elaborado por Mekorot, se presenta como una herramienta técnica orientada a garantizar el uso “sostenible” del agua.

El documento construye una narrativa donde ciertos usos, como la agricultura son visibilizados y problematizados, mientras que otros, particularmente la minería, quedan en un lugar marginal o directamente invisibilizados. La agricultura aparece caracterizada como la principal consumidora de agua, con más de 800 hm³ anuales destinados al riego, y el problema hídrico es formulado en términos de ineficiencia: *el agua no falta, sino que se utiliza mal*. Al definir el problema como técnico, el plan orienta sus soluciones hacia la modernización (tecnificación del riego, reducción de pérdidas, optimización de la gestión), desplazando así la dimensión política del conflicto. La ausencia de la minería, en este documento resulta particularmente significativa: no se presentan estimaciones de su demanda, no se modelizan escenarios de expansión ni se evalúan sus impactos sobre los sistemas hídricos, solo queda subsumida en la categoría residual de “otros usos”.

Esta omisión adquiere mayor relevancia en el tratamiento de acuíferos estratégicos como el Campo del Arenal, presentado en el documento como un sistema con balance positivo y disponibilidad hídrica holgada, incluso en escenarios futuros. La construcción de este supuesto “excedente” habilita discursivamente nuevos usos y refuerza la idea de abundancia. En este sentido, el plan no solo organiza información técnica, sino que produce una determinada forma de ver las aguas, en la cual los conflictos hidrosociales se reconfiguran como problemas de gestión y eficiencia, y no como disputas políticas y ontológicas en torno a quiénes acceden, en qué condiciones y para qué fines.

Con las cifras y autorizaciones mencionadas, lo que asoma no es sólo un problema de magnitudes, sino un cambio en el estatuto ontológico político de las aguas (Machado Aráoz, 2024). Así se construye un nuevo sistema de prácticas sociales, un nuevo modo de producción social de la existencia, un nuevo lenguaje de valoración (Martínez Alier, 2021), en definitiva, una nueva matriz de relaciones de poder que administra la vida en común.

A nuestro entender allí donde las aguas fueron durante siglos parte viva de los ciclos comunitarios; *agua sagrada*, (Machado Araoz, 2010b), *agua-vida* (Porto-Gonçalves, 2020), *agua-territorio* (Panez Pinto, 2018), *agua-pueblo*⁴, la modernidad instituyó otra forma de vínculo: el *agua científica*. El agua comenzó a ser pensada como objeto de conocimiento y de control. Nombrada como “recurso”, quedó disponible para ser apropiada y al volverse recurso, se volvió también mercancía potencial e insumo estratégico.

Se trata de la instauración de un nuevo sistema sociohidrológico, de un nuevo régimen sociometabólico en el que las aguas dejan de fluir prioritariamente según los ciclos

3 El plan fue presentado públicamente el 12 de septiembre de 2025 por el Gobierno de la Provincia de Catamarca junto a la empresa israelí Mekorot. La información aquí analizada proviene tanto de dicha presentación pública como del material técnico y audiovisual utilizado en esa instancia y posteriormente puesto a disposición de la comunidad.

4 Esta última dimensión constituye una elaboración propia, construida a partir del diálogo entre las lecturas teóricas y las experiencias comunitarias.



de la naturaleza y comienzan a fluir como señalan Boelens y Arroyo (2013) en dirección al poder. Son las burocracias estatales, las corporaciones y los dispositivos técnicos quienes definen qué agua cuenta, para quién cuenta y para qué fines cuenta.

Así, se consolida una doble forma de vinculación con las aguas. La de los pueblos que viven con y a partir de las aguas: las que riegan, alimentan, sostienen, organizan los tiempos, los trabajos y las memorias. Aguas vivas, inseparables de la reproducción de la vida colectiva. Por otro lado, la de los dispositivos del *Agua Moderna* que viven a costa de las aguas: las que bombean, calculan, evaporan, desvían, almacenan y transportan. Aguas abstractas, traducidas a litros por segundo, a metros cúbicos por día y a cánones administrativos.

Es aquí donde la tríada que propone Machado Aráoz (2010b) adquiere toda su potencia interpretativa: el pasaje del *agua sagrada* al *agua científica* desemboca hoy en el sacrificio del *agua futura*. La minería no sólo extrae agua presente: interviene, destruye y contamina los soportes territoriales que hacen posible la regeneración de los ciclos hidrológicos. No evapora ni seca únicamente litros actuales: evapora y seca posibilidades de existencia.

Entonces cada permiso, cada canon irrisorio, cada acueducto, cada pileta evaporítica, son expresiones materiales de una forma de mundo en la que las aguas ya no son condición de vida, sino condición de acumulación. Entonces ¿Qué mundo se está produciendo cuando las aguas dejan de ser condición de vida de los pueblos para convertirse en mercancía?

Cuidados y guardianajes de las aguas

Nuestros ancestros nos han enseñado que las aguas saben de transformaciones y los pueblos también. Saben porque, aunque las desvían, las evaporen o las bombeen, las aguas siempre retoman su cauce. Cambian de forma, cambian de lugar, atraviesan estados, pero no dejan de fluir; no dejan de estar vivas (Vega y Moreno, 2026). La existencia de los pueblos acontece de un modo similar: pueden ser desplazados, fragmentados y asfixiados, pero mientras los vínculos que los sostienen permanezcan, mientras la memoria, el territorio y las aguas sigan enlazando cuerpos y tiempos, la vida vuelve a abrirse camino.

Se trata de una condición material y política de la existencia: *somos agua en estado vivo, somos agua que anda*⁵. Por eso, guardianar las aguas es sostener la trama de flujos, interconexiones e interdependencias que hacen posible la continuidad de la vida.

Los pueblos que guardianan la vida se organizan siguiendo los principios de las aguas. Como enseñan las mujeres de la Nación Diaguita (Parodi y Maresca, 2023), sus luchas se encauzan como las aguas: nacen en múltiples vertientes, recorren trayectos diversos y avanzan sin aceptar límites impuestos desde afuera. Porque *nadie va a decirle a los pueblos por dónde deben caminar* (Fontenla, 2018), su forma de andar responde a los vínculos que sostienen su existencia.

Reconstruir la historia de las aguas implica también traer la historia de los pueblos, de sus vínculos, sus rupturas y sus re-existencias. Traer las memorias que persisten

5 Consigna sostenida por las comunidades y asambleas durante la Primera Cumbre Latinoamericana del Agua, realizada en el año 2018 en la provincia de Catamarca. Recuperada del documental Autosustentables: Derecho al agua pura, emitido por Canal Encuentro.



en quienes habitan estos territorios se vuelve entonces un ejercicio colectivo de desalienación (Rivera Cusicanqui, 2018), que permite leer en profundidad las capas históricas de despojo y, al mismo tiempo, reconocer las prácticas de defensa del agua y de la vida como formas de re-existencia frente a las regresiones coloniales. En este entramado, haremos referencia a una serie de experiencias colectivas de defensa de las aguas en nuestros pueblos, allí donde se sostiene y siente que las aguas son el nodo primordial que conecta los distintos estratos de la materia y hace posible la vida.

En Andalgalá, desde el año 2010, todos los sábados el pueblo se reúne en la plaza central para realizar las llamadas *Caminatas por la Vida*. Convocadas en sus inicios por la Asamblea El Algarrobo, estas caminatas surgieron como respuesta a la autorización del proyecto megaminero Agua Rica, hoy integrado en el emprendimiento MARA junto a Minera Alumbreira. Lo que comenzó como una acción de protesta se transformó, con el paso de las semanas, en una práctica sostenida e ininterrumpida que ya supera las ochocientas convocatorias⁶. Cada sábado, vecinos y vecinas dan vueltas alrededor de la plaza. Caminar allí es una forma de ocupar el espacio común y de reiterar, con el cuerpo, que no existe licencia social para la megaminería y que la defensa del agua y los cerros es una decisión colectiva. Es una manera de caminar hacia la esperanza, hasta que las empresas se vayan de las montañas y de los pueblos (Chayle, 2021).

Las caminatas por la vida del pueblo de Andalgalá expresan y confirman la inseparabilidad que existe entre agua y territorio (Panez Pinto, 2018). Aquí las aguas no aparecen como elementos aislados, sino integrados en prácticas cotidianas de habitar y producir, la conflictividad no es solamente por el agua, sino entre formas distintas de concebir y relacionarse con la vida. Para el proyecto megaminero, el cerro es yacimiento, el agua es insumo y el territorio es zona de explotación. Para el pueblo que camina, el cerro es memoria, el agua es vida y la plaza es territorio. Caminar la plaza es, así, la puesta en acto de esa territorialidad otra.

Esos otros andalgalenses, que andan a contramano del progreso, saben y sienten en carne propia la íntima comunión existencial que hay entre sus cuerpos y las aguas. Saben que las aguas son flujo, movimiento y circulación, que con ellas y en ellas fluye la vida. Saben y sienten que las aguas están vivas (Porto Gonçalves, 2006).

Lo que se pone en juego en las caminatas es, como advierte Machado Aráoz (2023a), una verdadera ontología política: no se camina porque el cerro “pertenece” al pueblo, sino porque quienes caminan se saben parte de las entrañas del cerro. Esa conciencia de pertenencia desarma la lógica de la propiedad y vuelve incomprensible la mirada extractiva. El cerro no aparece como reservorio de recursos, sino como un ser con-viviente que gesta las aguas que recorren los valles y sostienen todas las formas de vida.

En Andalgalá, la defensa de las aguas no adoptó una única forma. Así como el caminar sostenido de cada sábado fue tejiendo comunidad, también comenzaron a gestarse otras maneras de defensa de las aguas. Porque cuando las aguas se ven amenazadas, los pueblos no responden de un solo modo: multiplican sus cauces.

En el marco de estas caminatas, específicamente durante la caminata N° 584 en Andalgalá, el 10 de abril de 2021, se produjeron incidentes frente a las oficinas de Minera Agua Rica que marcaron un punto de inflexión en el conflicto minero: un pequeño grupo de personas se desprendió de la movilización, forzó el ingreso al edificio y, a los pocos

⁶ Al momento de la escritura de este artículo, el pueblo de Andalgalá se encuentra transitando por la caminata N° 844.



minutos, se inició un incendio. Para la Asamblea El Algarrobo, lo ocurrido no tuvo una explicación unívoca. En sus comunicados se mencionó la posible presencia de “infiltrados”, mientras que otras interpretaciones lo vincularon con el cansancio acumulado de vecinos y, particularmente, de jóvenes, frente a años de promesas incumplidas y falta de respuestas institucionales (Aranda, 2021). Más allá de las múltiples hipótesis y sin responsables claramente identificados, los días posteriores en Andalgalá estuvieron signados por un aumento de la presencia policial, detenciones arbitrarias y allanamientos a históricos defensores del agua y la vida.

En este escenario inmediato comienza a gestarse la experiencia organizativa de las *Guardianas del Cerro y el Agua*. Esta experiencia nace a partir de un sueño compartido por un grupo de mujeres y disidencias sexoafectivas que imaginaron a pueblos enteros descendiendo de los cerros y caminando hacia Andalgalá. A partir de esa imagen, se decidió materializar la caminata como gesto colectivo no solo de acompañamiento a las personas detenidas, sino principalmente como defensa del agua y la vida. El 22 y 23 de abril de 2021 comenzaron a caminar desde distintos puntos del territorio, para encontrarse en la entrada de Andalgalá, para abrazar a nuestro Apu sagrado Aconquija (Gamboa, 2023).

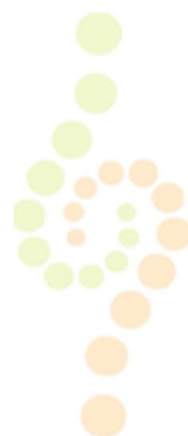
La caminata de las Guardianas no debe entenderse como un simple gesto solidario, sino como la reafirmación de una condición vital: somos agua y territorio. Su marcha, en la que se fueron acoplando mujeres desde diversos pueblos, constituye una práctica de retorno a los cauces de la vida, una práctica de hilar, un proceso mediante el cual motas irregulares de lana se ajustan unas con otras al compás del huso hasta conformar un hilo en el que cada hebra es necesaria para sostener a las demás (Lobos Castro, 2021). Aquí las hebras no son únicamente los cuerpos humanos que caminan, sino también las múltiples formas de vida: el agua, la tierra, el aire y el cerro que hacen posible la existencia.

Se trata de una respuesta política y ontológica encarnada frente a lo que Segato (2014) denomina el pacto estatal-colonial. En ese contexto, la decisión de mujeres y disidencias de poner el cuerpo a caminar, expresa lo que Gutiérrez Aguilar (2018) llama “la lucha dentro de la lucha”: mientras el conflicto aparece públicamente como una disputa con la empresa y el Estado, las Guardianas sostienen una tarea más profunda, la de rehacer lo común a partir de los vínculos que hacen posible la vida.

Así, el abrazo al Aconquija se manifiesta como una relación material y sensible en la que cuerpo y territorio se reconocen mutuamente como espacios vivos que resisten al despojo, en el sentido propuesto por Cruz Hernández (2020): no se camina sobre el territorio, se camina con él, porque el territorio también habla a través de los cuerpos que lo habitan.

Esta manera de defender las aguas, caminando con el territorio y rehaciendo los vínculos que sostienen la vida, se hacen eco en otros paisajes de Catamarca, donde bajo otras formas de presión extractiva, los pueblos vuelven a encontrarse con las aguas como eje de sus luchas. Cambian los escenarios, cambian los actores, pero permanece la misma certeza: allí donde se afecta el fluir del agua, se pone en riesgo la continuidad de la vida.

En la puna catamarqueña, el pueblo de Antofagasta de la Sierra también se convirtió en escenario de una disputa por las aguas. Allí, desde fines de la década de 1990, la empresa estadounidense FMC Corporation (luego Livent Corporation) desarrolla la explotación de litio en el Salar del Hombre Muerto. Durante años, la actividad avanzó sin generar mayores debates públicos, hasta que, en el marco del llamado “boom del litio”, comenzaron a hacerse más profundas las transformaciones en el territorio: mayor circulación de camiones, ampliación de proyectos extractivos y, sobre todo, una creciente preocupación por la disponibilidad de agua (Asamblea Pucará, 2025).



La alarma comunitaria se encendió cuando se constató la desecación de la vega del Río Trapiche, una fuente clave de agua dulce ubicada junto a la planta de litio. A partir de allí, la Comunidad Indígena Atacameños del Altiplano inició un proceso de investigación y denuncia que derivó en una acción de *amparo ambiental*. En su presentación, la comunidad cuestionó que los distintos proyectos de litio (Proyecto Fénix y Sal de Vida) fueron autorizados a realizar extracciones de agua sin estudios de impacto acumulativo sobre la misma cuenca hídrica y sin garantizar la consulta previa, libre e informada establecida por el Convenio 169 de la OIT.

En su fallo, la Corte de Justicia de Catamarca (2024) reconoció la gravedad del planteo y ordenó la realización de un estudio ambiental integral que evalúe conjuntamente los efectos de todas las explotaciones sobre el sistema de agua, garantizando además el acceso a la información y la participación de la comunidad. La sentencia introdujo en el debate la noción de impacto acumulativo y colocó en el centro la defensa del agua como condición para la vida en la puna. Este fallo sin precedentes no podría haber sido posible sin la movilización de la Comunidad indígena Atacameños del Altiplano, que durante años realizó tareas para visibilizar los daños provocados por el extractivismo de litio.

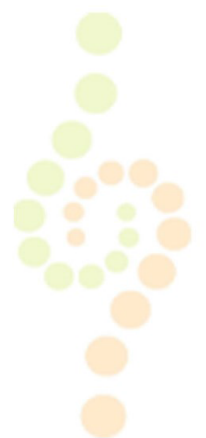
En este territorio, los impactos provocados por la minería tienen que ver particularmente con el estrés hídrico y con el acaparamiento de tierras que afecta de manera directa los ciclos de reproducción de la vida: los ríos se contaminan, los suelos dejan de producir, el estrés hídrico aleja a los animales y, como consecuencia, el aprovisionamiento alimentario de las comunidades a través de sus actividades tradicionales se ven gravemente alterados (Cerutti et al., 2025).

Estamos hablando de que una territorialidad históricamente fundada en la priorización de los flujos hidroenergéticos, especialmente de las aguas para la producción y satisfacción de necesidades vitales, para la generación de una ecología y una economía política de los valores de uso (Machado Aráoz, et al., 2023b), está siendo profundamente perturbada con la irrupción del enclave extractivista.

Como advierten Martínez Vega, Posada Mazo y Machado Aráoz (2021), lo que aquí se produce es una *falla hidrosocial*: un quiebre en el modo en que las aguas circulan física y socialmente. Las aguas dejan de sostener los ciclos de la vida comunitaria y pasan a ser canalizadas como recurso para la producción de mercancías. Esta fractura no solo modifica los flujos hidrológicos, sino también los flujos de trabajo, de convivencia y de organización colectiva. Lo que se ve afectado, en términos más profundos, es el sociometabolismo que históricamente orientó esas aguas hacia la producción agroalimentaria y la satisfacción de necesidades vitales. El extractivismo, reorganiza prioridades, redefine usos y trastoca las bases mismas de la habitabilidad del territorio.

En este sentido, el *fallo judicial* debe ser entendido no solo como un hecho jurídico, sino como el resultado de una resistencia sostenida que expresa formas otras de vinculación con las aguas. Para estas comunidades el *agua es común*: un entramado relacional, comunitario y vital que no puede ser privatizado ni subordinado a la lógica del capital. En Antofagasta de la Sierra, los ríos son entonces cuerpos de agua dinámicos, que reconfiguran las relaciones de entrelazamiento (enredos) de múltiples flujos (Roca-Servat, et al., 2019), de ahí la urgencia de su defensa.

En este contexto, la expansión de modelos de gestión hídrica impulsados por actores corporativos como Mekorot puede interpretarse como parte de un proceso contemporáneo de reconfiguración del control sobre las aguas. En estos esquemas, la tecnificación y los discursos centrados en la eficiencia funcionan como mecanismos de legitimación de dinámicas más amplias de concentración y apropiación. Lejos de constituir respuestas



neutrales frente a la crisis hídrica, estos enfoques tienden a profundizar las desigualdades existentes al subordinar las dinámicas territoriales a criterios de valorización económica y a formas de gobernanza tecnocrática. En este marco, se promueve una narrativa que enfatiza la escasez del agua y la necesidad de optimizar su uso, destacando la importancia de transformar las prácticas sociales hacia un consumo más eficiente, en línea con los planteos de representantes de la propia empresa⁷. No obstante, al insistir en la idea del agua como un recurso limitado, se tienden a invisibilizar los procesos históricos de despojo y las relaciones de poder que configuran dichas condiciones de escasez.

En consecuencia, la problemática hídrica no puede ser abordada exclusivamente en términos de disponibilidad o administración técnica, sino que debe comprenderse como una manifestación de una crisis civilizatoria más amplia que reconfigura las relaciones entre sociedad y naturaleza. La progresiva mercantilización del agua y su consolidación como activo estratégico contribuyen a la configuración de una geografía desigual, en la que ciertos territorios son convertidos en zonas de sacrificio hídrico, mientras otros aseguran su abastecimiento mediante circuitos globales de extracción. Frente a estas dinámicas, emergen prácticas y discursos que reivindican las aguas en estado vivo como condición de posibilidad de la vida, restituyendo su carácter de bien común y desbordando los marcos epistemológicos que las reducen a un insumo productivo. En estas disputas no solo se dirimen formas de gestión, sino también proyectos de mundo en tensión.

Reflexiones finales

¿Qué será de nuestras vidas sin las aguas? ¿Qué quedará de nuestros cuerpos, de nuestras siembras, de nuestros animales y nuestros trabajos y alimentos si las aguas dejan de correr?

Don Aldo Flores de la Asamblea el Algarrobo de Andalgalá, nos responde esto de manera concreta y a través del canto: *“Nuestra lucha es para defender el agua, que es vital para la vida y la salud de nuestras guaguas... Si nos quedamos callados nos pasarán por encima, es por eso que en nuestro pueblo el grito es no a la mina”*⁸. Con esto él nos está diciendo en el más estricto sentido científico y en el más profundo sentido filosófico, somos aguas. No existimos por fuera de las aguas que bebemos, de las aguas que riegan nuestros alimentos, de las aguas que sostienen y atraviesan nuestros cuerpos. Nacemos cuerpo con las aguas. Nuestros cuerpos se constituyen con las aguas que corren por los ríos.

Cuando don Aldo dice “si nos quedamos callados nos pasarán por encima”, no está hablando solo de un avance material sobre el territorio. Está nombrando la posibilidad de una fractura más profunda: la fragmentación de los vínculos que enlazan cuerpos, aguas, trabajos, animales, siembras y memorias. “Pasar por encima” es romper esos en-

⁷ Berger, coordinador de proyectos internacionales de Mekorot, destacó la necesidad de un cambio cultural orientado a comprender el agua como un recurso limitado y promover su uso eficiente como estrategia para mitigar los efectos del cambio climático. Ver en: <https://www.elancasti.com.ar/informacion-general/el-gobierno-provincial-lanzo-el-plan-maestro-hidrico-proyecto-pensado-garantizar-el-uso-sostenible-del-agua-n593744>

⁸ Esta copla fue recitada por don Aldo frente a su casa, mientras se encontraba injustamente en prisión domiciliaria en el año 2021, en el marco de las causas judiciales iniciadas contra integrantes de la Asamblea El Algarrobo por los hechos ocurridos en las oficinas de MARA, antes mencionadas.



tramados relacionales que hacen posible la vida comunitaria; es interrumpir los flujos que sostienen el tejido común.

Entonces el carácter estrictamente vital y esencial que revisten las aguas como entidades imprescindibles para la ocurrencia humana y no humana es lo que viene a recordarnos este canto, para no perder de vista su carácter sagrado. Porque, como advierte Esteva (2011), cuando se pierde ese carácter sagrado y comenzamos a tratar las aguas como cosa y, peor aún, como mercancía, dejan de ser comprendidas como condición de vida compartida y pasan a evaluarse bajo criterios de factibilidad técnica y económica. Allí se rompe el sentido de proporción, de justicia y de armonía que históricamente orientó la relación de los pueblos con ellas.

Lo que don Aldo canta como defensa vital del agua para la salud de las guaguas, Esteva lo nombra como la consecuencia de haber olvidado una sabiduría elemental: somos agua y el agua es vida. Cada vez que una sociedad perdió de vista esa verdad, pagó un precio altísimo dice el autor. Pero aquí la advertencia de Esteva se vuelve pregunta política: cuando una sociedad olvida esa verdad elemental y paga un precio altísimo, ¿quién paga ese costo? ¿Lo pagan las empresas que se llevan el agua convertida en mercancía o lo pagan las comunidades que quedan cuando las aguas ya no alcanzan, cuando los suelos se agotan, cuando los animales se alejan y los cuerpos comienzan a padecer la sed?

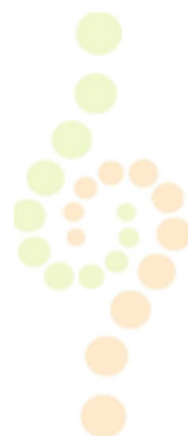
Estos interrogantes nos conducen a una dimensión geopolítica de las aguas y de los cuerpos. Cuando las aguas son apropiadas, desviadas o mercantilizadas, se interviene directamente sobre la geografía corporal que hace posible la vida. Como plantea Lima (2020) el cuerpo no es solo una entidad biológica sino el punto de partida de toda experiencia y, a la vez, una interfaz política donde se inscriben decisiones técnicas, normativas, lógicas económicas y disputas de poder. Pensar la geopolítica desde los cuerpos implica comprender que las grandes decisiones sobre territorios, cuencas, glaciares o salares no quedan “afuera” de las personas, sino que se traducen en condiciones muy concretas de respiración, alimentación, trabajo, enfermedad, cansancio, cuidado y reproducción de la vida.

Las aguas son el medio privilegiado de esa inscripción. No solo porque el cuerpo humano está compuesto mayoritariamente por agua, sino porque todas las funciones vitales dependen de su circulación: beber, producir alimentos, sostener animales, higienizarse, cuidar, gestar, sanar. Cuando un proyecto extractivo capta millones de litros diarios de una cuenca, cuando un río se seca o una vega desaparece, no se altera únicamente un paisaje: se modifica el régimen cotidiano de la vida corporal. Cambian las distancias para acarrear agua, cambian las prácticas de cultivo, cambian las dietas, cambian los tiempos de trabajo, cambian las tareas de cuidado, cambian las enfermedades que aparecen y las que se agravan.

Si después de haber recorrido estas experiencias todavía necesitamos pruebas de que las aguas hacen posible la vida y de que están sujetas a una cuestión geopolítica, basta mirar los glaciares.

Los glaciares, que guardianan las nacientes de ríos y sostienen cuencas enteras, hoy están siendo escenario de una discusión que excede por completo el plano técnico o jurídico. Allí se debate si esos reservorios de agua dulce, condición de posibilidad de innumerables formas de vida, deben permanecer bajo el amparo de una protección común o si pueden ser reconfigurados según criterios de factibilidad económica⁹. Se discute, en

⁹ En Argentina se está debatiendo sobre la modificación de la Ley 26.639 de Glaciares: en 2026 el Senado dio media sanción a cambios que reducirían las zonas protegidas y



definitiva, si el agua seguirá siendo comprendida como condición de la vida compartida o si será nuevamente reducida a recurso disponible.

Las experiencias presentadas ponen en juego una ecología de saberes en la que se articulan conocimientos científicos, saberes locales, memorias territoriales y prácticas cotidianas. Esta pluralidad epistémica no solo enriquece la comprensión de los sistemas hídricos, sino que también disputa los regímenes de verdad que han legitimado su apropiación y gestión tecnocrática. En este sentido, la defensa de las aguas se constituye también como una lucha por el reconocimiento de otras formas de conocer y de habitar el mundo.

En consecuencia, las prácticas colectivas de defensa común de las aguas permiten visibilizar que las disputas en torno a este elemento no se agotan en su dimensión material, sino que involucran formas de vida, modos de organización social y horizontes políticos en pugna. Al situar a las aguas como condición viva de la existencia y como eje organizador de la vida colectiva, estas luchas abren la posibilidad de imaginar y construir alternativas frente a los procesos de despojo, reconfigurando las políticas del habitar en clave de común, cuidado e interdependencia.

De acuerdo con todo lo que venimos recorriendo, podemos afirmar, como recuerda el poeta Auden, que miles han vivido sin amor, pero ni uno solo sin agua. Y esa verdad, que parece evidente, se vuelve advertencia cuando resuena en el verso de Juan Solá: “*Vengo del futuro: vos estás ahí, pero el río no*”.

Entre la afirmación y la advertencia queda trazado el límite de lo posible: sin aguas no hay cuerpos, no hay comunidad y no hay futuro.

Referencias

- Aranda, D. (2021, 13 de abril). Andalgalá de pie frente a la megaminería. *Tierra Viva Agencia de Noticias*. <https://agenciatierraviva.com.ar/andalgala-de-pie-frente-a-la-megamineria/>
- _____ (2024, 22 de abril). Marcos Pastrana: sabiduría de los valles. *Territorios*. <https://darioaranda.com.ar/2024/04/marcos-pastrana-sabiduria-de-los-valles/>
- Asamblea Pucará. (2025). *Mentiras del litio: Un libro desde la ciencia y el territorio. Parte 1: La ciencia*.
- Bacon, F. (1933). *Novum organum: (interpretación de la naturaleza y predominio del hombre)* (Vol. 68). Imp. de L. Rubio Aguas.
- Blaser, M. (2018). ¿Es otra cosmopolítica posible? *Anthropologica del Departamento de Ciencias Sociales*, 36(41), 117-144.
- Boelens, R. y Arroyo, A. (2013). Introducción: El agua fluye en dirección del poder. En A. Arroyo & R. Boelens (Eds.), *Aguas robadas: Despojo hídrico y movilización social* (pp. 17–25). Ediciones Abya-Yala.
- Capra, F. (1998). *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Editorial Anagrama.

trasladarían a las provincias la potestad de definir qué cuerpos de hielo y ambiente periglacial deben resguardarse, en un contexto donde sectores oficiales sostienen que la norma actual limita inversiones, mientras que las comunidades, organizaciones ambientales y científicos advierten que ello pone en riesgo reservas estratégicas de agua dulce y vulnera principios de protección ambiental y seguridad hídrica.



- Cerutti, D., Merlinsky, M. G., y Wagner, L. (2025). Mujeres y minería de litio: Respuestas desde el cuerpo y el territorio en Antofagasta de la Sierra, Catamarca (Argentina). *Vibrant – Virtual Brazilian Anthropology*, 22.
- Corte de Justicia de Catamarca. (13 de marzo de 2024). *Corte N.º 054/2022, “Guitian, Román E. c/ Poder Ejecutivo Nacional y otro s/ acción de amparo ambiental”*.
- Cruz Hernández, D. T. (2020). *Nosotras como mujeres que somos: Entre la desposesión, la insubordinación y la defensa de los cuerpos-territorios* [Tesis doctoral- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México]. Archivo digital.
- _____ (2021, 5 de agosto). Andalgala, la autodeterminación y 600 caminatas por la vida. Tierra Viva Agencia de Noticias. <https://agenciaterraviva.com.ar/andalgala-la-autodeterminacion-y-600-caminatas-por-la-vida/>
- _____ (2026, 28 de enero). Crisis hídrica en el corazón minero de Argentina. *Tierra Viva Agencia de Noticias*. <https://agenciaterraviva.com.ar/crisis-hidrica-en-el-corazon-minero-de-argentina/>
- Chayle, A. y Fontenla, M. (2022, 16 de octubre). El triángulo del sacrificio. Una cartografía del extractivismo en Catamarca. *Huellas del Sur: Comunicación en movimiento*. <https://huelladelsur.ar/2022/10/16/el-triangulo-del-sacrificio-una-cartografia-del-extractivismo-en-catamarca/>
- Descartes, R. (2024). *Discurso sobre el método* (Vol. 4). Minerva Heritage Press.
- De la Cadena, M., & Blaser, M. (2018). Un mundo de muchos mundos.
- Esteva, G. (2011). Prólogo. En L. López, *Las reflexiones de Aguaxaca: repensar el agua*. INSO-Carteles Editores.
- Fontenla, M. (2018, 1 de octubre). Algunos pueblos sí están a la altura de la historia. *La Tinta*. <https://latinta.com.ar/2018/10/01/algunos-pueblos-si-estan-a-la-altura-de-la-historia/>
- Gamboa, M. (2023). Archivo vital: Guardianas del Cerro y el Agua. *Memorias Disidentes*, 1(1).
- Gutiérrez Aguilar, R. (2018). Porque vivas nos queremos, juntas estamos trastocándolo todo. Notas para pensar, una vez más, los caminos de la transformación social. *Revista Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, (37), 41–55.
- Herrero, Y. (2020, 31 de julio). Los cinco elementos (I): Agua. *CTXT. Contexto y Acción*. <https://cxtx.es/es/20200801/Firmas/32974/Yayo-Herrero-verano-agua-privatizacion-consumo-glaciares-calentamiento-global-ecologismo.htm>
- Katuta, Â. M. (2024). Ecología de saberes. En V. do C. Cruz, C. W. Porto-Gonçalves, B. C. P. Malheiro, E. Barcelos, J. Montenegro, L. M. H. Gómez, & M. S. Pérez (Eds.), *Dicionário de ecologia política* (pp. 548–554). Consequência Editora.
- Kopenawa, D., & Bruce, A. (2019). *La caída del cielo: Palabras de un chamán yanomami*. Editorial Companhia das Letras.
- Laval, C., & Dardot, P. (2015). *Común: ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Gedisa editorial.
- Lima, I. (2020). A condição geopolítica dos corpos sensíveis. *Paisagens Híbridas*.
- Lobos Castro, F. (2021). Las cicatrices y reexistencias de las mujeres rurales en el Maule Sur precordillerano de Chile. *Ecología Política*, (61), 112–116.



- Machado Aráoz, H. (2009). Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbreira. En M. Svampa y M. Antonelli (eds.), *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 205-225). Editorial Biblos.
- _____ (2010). La 'Naturaleza' como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo. *Boletín Onteaiken*, 10, 1-2.
- _____ (2010a). El agua vale más que el oro: Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios. En G. C. Delgado Ramos (Coord.), *Ecología política de la minería en América Latina: Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería* (pp. 59-96). UNAM.
- _____ (2010b). Agua y minería transnacional: Desigualdades hídricas e implicaciones biopolíticas. *Proyección*, 4, 61-90.
- _____ (2021, abril 22). El agua vale más que el litio. *CTXT. Contexto y Acción*. <https://ctxt.es/es/20210401/Firmas/35738/litio-agua-BMW-mineria-Argentina-Li-vent-energia-combustibles.htm>
- _____ (2023a). Andalgalá, una larga caminata de re-existencia. *Bordes*, 7(27).
- _____ (2024). Potosí y las nacientes del agua moderna: Sobre los orígenes del Capitaloceno hídrico. *Vibrant – Virtual Brazilian Anthropology*, 21, d602.
- Machado Aráoz, H., Martínez Vega, A., y Rossi, L. (2023b). La transición energética como amenaza para hidroagrocomunidades ancestrales: La minería de litio en el Bolsón de Fiambalá (Catamarca, Argentina). *Ecología Política*, (65), 89-94.
- Machado Aráoz, H., Rossi, L., Martínez Vega, A. y Parodi, C. (2025). Ecología política del litio: Los salares altoandinos en la vorágine de las energías extremas del Capitaloceno. El caso del Bolsón de Fiambalá, Argentina. En P. Vommaro & G. Amézquita (Eds.), *Conflictos socioambientales y transiciones justas en el siglo XXI* (pp. 261-326). CLACSO.
- Martínez Alier, J. (2021). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Icaria.
- Martínez Vega, A., Posada Mazo, E., y Machado Aráoz, H. (2021). Crónica de una tragedia anunciada: El Puente Pescadero bajo las aguas del capitaloceno y sus memorias simpoiéticas en el arte de re-existir. *Heterotopías*, 4(8).
- Mignolo, W. (1998). Postoccidentalismo: El argumento desde América Latina. En S. Castro Gómez & E. Mendieta (Eds.) *Teorías sin disciplina*. Siglo XXI.
- Morin, E. (1995). El pensamiento complejo. *Gedisa*. Madrid.
- Ostrom, E. (1990). *Gobernar los bienes comunes: La evolución de las instituciones para la acción colectiva*. Cambridge University Press.
- Panez Pinto, A. (2018). Agua-territorio en América Latina: Contribuciones a partir del análisis de estudios sobre conflictos hídricos en Chile. *Revista Rupturas*, 8(1).
- _____ (2024). Água. En C. W. Porto-Gonçalves, B. C. P. Malheiro, E. Barcelos, J. Montenegro, L. M. Hurtado Gómez, M. Solá Pérez, & W. do Carmo Cruz (Eds.), *Diccionario de Ecología Política* (pp. 154-161).
- Pastrana, M. (2007). Cacique de la etnia Diaguita-Calchaquí. Tafi del Valle (Tucumán) [Transcripción de charla]. En G. Giannone (Ed. y comentarios), *Boletín Onteaiken* N.º 4, pp. 19-21.



- Parodi, C. y Maresca, S. (2023, 25 de agosto). Diaguítas que se organizan en red para mirar al futuro desde raíces bien plantadas. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/581450-diaguítas-que-se-organizan-en-red-para-mirar-al-futuro-desde/>
- Porto-Gonçalves, C. W. 2020. “Água em quanto disputa epistémica e política para além dos três estados da água”. Entrevista realizada por Wladimir Mejía Ayala. *Perspectiva Geográfica*, 25(2): 144-162.
- Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Un mundo Chíxi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Tinta Limón.
- Roca-Servat, D., Golovátina-Mora, P., y Perdomo-Sánchez, P. (2019). Devenir con los ríos. Working paper presentado en “Encuentros con Donna Haraway: Enredando ecologías, conocimientos, parentescos”, Universidad del Magdalena, Colombia.
- Rossi, L. y Martínez Vega, A. (2024, 1 de abril). La fiebre del litio deshidrata los humedales andinos. *CTXT. Contexto y Acción*. <https://ctxt.es/es/20240401/Firmas/45974/catamarca-argentina-litiosalar-del-hombre-muerto-agua.htm>
- Sauer, S. (2024). Apropriação de terras e de bens naturais. En V. do C. Cruz, C. W. Porto-Gonçalves, B. C. P. Malheiro, E. Barcelos, J. Montenegro, L. M. H. Gómez, & M. S. Pérez (Eds.), *Dicionário de ecologia política* (pp. 301–307). Consequência Editora.
- Segato, R. (2014). El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. *Estudios Feministas*, 22(2), 593-616.
- Shiva, V. (2004). *Las guerras del agua: contaminación, privatización y negocio*. Icaria Editorial.
- Stengers, I. (2005). La propuesta cosmopolítica.
- Vega, F., & Moreno, M. (2026). Memorias, narrativas y re-existencias en tiempos de desapariciones humanas y ecosistémicas. *Memorias disidentes. Revista de estudios críticos del patrimonio, archivos y memorias*, 3(5), 167-193.
- Worster, D. (1985). *Rivers of empire: Water, aridity, and the growth of the American West*. Pantheon Books.

